



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Yudy Alejandra Jaramillo Medina Cédula 32824444 (Madre), Alexis Jaramillo Sandoval Cédula 71788276 (Padre) de Sara Jaramillo Jaramillo Tarjeta de Identidad 1013336046, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 45 No 79 49 para ser notificados del contenido del, resolución NOTIFICACION DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA PARA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PROFERIDO EN LA FECHA 29 DE JULIO DE 2019 proferida el día 02/09/2019

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10854317

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 02/09/2019

Desfijar el: 06/09/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

María Clara Martínez Giraldo

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Antioquia

Centro Zonal Noroccidental

Antioquia - Medellín

